
A ESPANHA E A NATO

A ESPANHA E A NATO (*)

Los tramos más prometedores de la necesaria reforma militar española, esto es, los que deberán llevar a la modernización de las fuerzas armadas y al aumento del poder armado del estado, hasta convertirlo en una entidad respetable en el concierto europeo, van a recorrerse, si se cumple el programa del actual gobierno y si se vencen las resistencias y obstáculos que aquí examinaremos, bajo el signo de la OTAN, esto es, conducirán a España a participar en la defensa colectiva de Occidente. Las consecuencias militares de esas nuevas expectativas se resumen en esta proposición: la guerra para la que deberían de prepararse las fuerzas armadas españolas es una guerra de coalición.

Predicar que España se prepare para una guerra de coalición parecerá un rasgo de quijotismo en una alianza que no se caracteriza precisamente por su inclinación a considerar las amenazas con que se enfrenta como desafíos que reclaman una respuesta coordinada y unificada, y en la que la postura militar colectiva es, por lo menos hasta ahora, poco más que la suma de los retazos defensivos de cada uno de los miembros. Ni siquiera la nación líder de la alianza, los Estados Unidos, dan muestras exquisitas de obdecir los imperativos y exigencias de una guerra de coalición, a pesar de su experiencia histórica en este siglo, en que les ha tocado combatir coaligados en cuatro guerras (dos mundiales, en Corea y en Vietnam). Se podrían citar muchos ejemplos de ésta, al parecer, insuperable tendencia a seguir pensando la guerra general en términos de defensa nacional particular, con el mismo espíritu con que los aliados cosecharon tantos desastres al comienzo de los dos grandes conflictos europeos. Esa timidez ante la necesidad de enfocar la defensa en términos colectivos la teremos también en España, en modestia medida. Citemos el caso del estado mayor combinado hispano-norteamericano, previsto en el tratado con los Estados Unidos, el cuál, de forma clara remite a la cooperación de los dos estados para su mutua defensa, en el

(*) Conferência proferida no IDN pelo Sr. Sanchez Giron em 11 de Março de 1981.

marco de la defensa occidental mediante la utilización del instrumento de la doctrina de la OTAN, cosa a la que se resisten los responsables norteamericanos, que siguen viendo los problemas de planificación de la defensa en la «zona de interés común» en términos bilaterales. Es ésta una actitud limitativa del potencial del tratado que, además, encuentra su confirmación y respaldo en la actitud del mando español, el cuál, seguramente guiado por un elevado celo de neutralidad política, tampoco considera oportuno sacar todas las consecuencias contenidas en aquél, referentes a la cuestión de la defensa en el marco de la alianza atlántica.

Pero volvamos a la proposición de que España necesita prepararse para una guerra de coalición. La primera de las razones que la abonan es que la guerra en que se puede jugar el ser o no ser de una España independiente sería aquélla en que se enfrentasen los dos bloques, la cuál sería necesariamente una guerra de coalición. La segunda razón es que los factores más dinámicos que están transformando la alianza atlántica, según el Plan de Defensa a Largo Plazo, son precisamente aquéllos que realzan la nota de coalición en la postura militar de los aliados: interoperabilidad, standarización y racionalización de armamentos; preposicionamiento de stocks de material; compatibilidad de las doctrinas de empleo de la fuerza y aparición (por fin) de manuales tácticos pensados para unas fuerzas coaligadas multinacionales; creación de mandos unificados de la defensa; sistematización de las cadenas electrónicas de comunicación, mando y control; «vía doble de tráfico» trasatlántico en la fabricación de armamentos, etc. Todos y cada uno de esos programas de acción aliados implican considerables reformas de las estructuras organizativas de la OTAN, y suponen además importantes oportunidades para una inversión más productiva y racional de los recursos dedicados por los estados nacionales a la defensa. Qué duda cabe de que al ingresar España en la alianza, en el momento actual de despegue de esos programas, esas fuerzas de modernización soplarán fuerte en las velas de las mejoras militares emprendidas entre nosotros.

Pero la más importante de las razones es, sin duda, la que se refiere de modo directo a la entraña misma de la defensa nacional, esto es, a la razón de ser de ésta. O se prepara España para librar en buenas condiciones una guerra de coalición, o la coalición librará esa guerra a costa de España, y aún incluso en su propio territorio, como se ha visto repetidamente en la historia, con la guerra de Sucesión al trono de España,

las posrevolucionarias, con sus fases alternadas de guerra y alianza con Francia, seguidas por la guerra de Independencia. Es más, recuérdese cómo incluso la guerra civil de 1.936, se prestó a extralimitaciones o injerencias por parte de las fuerzas extranjeras que ayudaban a uno y otro bando, aprovechándose sin duda de debilidades militares de las fuerzas contendientes; o bien recuérdese la enorme mediatización y las presiones que tuvieron lugar contra la seguridad y el bienestar de los españoles durante la II GM. Porque si bien es cierto que luchar coaligado es lo más aconsejable cuando un país no puede escapar de una crisis internacional, entrar en la coalición sin estar preparado es un desastre sólo menor que la derrota.

El principio motriz de la doctrina de la guerra de coalición no puede ser otro que el de la preservación, hasta los límites material y humanamente posibles, de la unidad estratégica del espacio español (o ibérico si se prefiere, y si se logra conciliar los intereses defensivos españoles con los portugueses, lo cuál parece a todas luces imperativo). La entrada de España en la OTAN no debería de servir para desmembrar o atenuar esa unidad ideal, poniendo la dimensión atlántica de España en la esfera del mando atlántico aliado y su dimensión continental en la órbita de Europa central, sino más bien para reforzarla, acentuando la peculiaridad de la aportación española, consistente en la dotación de fondo y santuario terrestres, y de respaldo a un tiempo marítimo y continental a la espléndida implantación portuguesa en el Atlántico para la defensa de Europa, como una misma función integrada, como dos caras de una misma moneda.

Si queremos poner todas estas consideraciones en una perspectiva de operatividad, de cara a la entrada efectiva en la alianza, podríamos establecer los siguientes puntos, sólo tentativamente esbozados.

- 1) La zona de interés común hispano-norteamericana, de la planificación de cuya defensa es responsable el estado mayor combinado España-EE.UU., delimita aproximadamente la zona geográfica en que se materializaría la zona de responsabilidad española dentro de la alianza; toda ella, además, es esencial para la defensa de España, hallándose razonablemente dimensionada para una defensa efectiva, a la medida de las capacidades de nuestro país.

2) La ZIC y el Iberlant, en que se integra el Portugal continental y Madeira, podrían ser el embrión de un mando ibérico de nueva creación, con especiales responsabilidades de mando y organización para Portugal y España.

3) Más allá de la planificación hispano-norteamericana y de la OTAN, e independiente de la responsabilidad colectiva hispano-lusitana resultante de la noción de guerra de coalición, se hala la responsabilidad particular española ante sus requerimientos defensivos en regiones no incluídas en el área de la OTAN: de cara al Magreb y a los espacios oceánicos situados al sur del Trópico de Cáncer, que, irrevocablemente, son zona defensiva de España. Constituiría esta dimensión un interés particular español, que no dejaría de encontrar el más pleno respaldo de otros aliados, interesados por igual en la estabilidad africana y en la seguridad del Atlántico medio y sur.

Pero pasemos ahora a estudiar diversas áreas componentes de la problemática española de defensa, según el orden determinado por el eje básico en torno al cuál ha girado la seguridad internacional de España durante los últimos decenios: los acuerdos con los Estados Unidos.

CRITERIOS PARA EL FUTURO TRATADO CON ESTADOS UNIDOS

El tratado de amistad y cooperación entre España y los Estados Unidos tiene aún un periodo de vigencia de más de medio año. El 26 de septiembre de 1.981, a los cinco años del intercambio de los instrumentos de ratificación, deberá ser sustituido por un nuevo tratado o prorrogado por otros cinco años. Se descarta como poco realista la tercera posibilidad: su simple expiración y la resolución de las actuales modalidades de relación entre los dos países.

Un punto de partida realista para dilucidar este problema debería ser adoptado desde ahora: la España de 1.981 no es la de 1.976, cuando el tratado fue firmado; entonces España necesitó el aval entrañado en el tratado para iniciar con credenciales internacionales el proceso de transición política. En 1.981 España debería ser un país en condiciones de tomar para sí misma cuantas credenciales considerase oportunas como miembro de pleno derecho y de ejercicio de la comunidad de naciones occidentales, por haber superado frontales desafíos contra sus instituciones

democráticas. Hoy se esperan decisiones maduras de España, por la sencilla razón de que está en condiciones de tomarlas, cosa que no ocurría anteriormente.

Los términos de la alternativa deben ser analizados y criticados, al objeto de que la decisión que se adopte sea madura; para ello, lo primero que habría que hacer sería dejar de ver en el tratado una forma vicaria y sustitutoria de la tradicional y ya imposible neutralidad española, defecto de visión que aún afecta a pequeños sectores del partido gobernante, algunos de las fuerzas armadas y, sobre todo, de la oposición. Hay que ser serios: el que crea que España debe ser un país neutralista que lo diga abiertamente, y que formule soluciones políticas y militares que permitan la neutralidad; pero que no se empeñe en decir que el tratado con los Estados Unidos es suficiente para hacer compatible la pertenencia de España al mundo occidental con la tradicional neutralidad española, y que no es conveniente un grado mayor de compromiso. El tratado con los Estados Unidos es un desmentido rotundo del neutralismo.

Un rápido examen de la estructura del tratado nos permitirá apreciar que no puede durar cinco años más si impersonar la tradición neutralista de España.

Básicamente, el tratado contempla una serie de prestaciones de tipo estratégico de España a los Estados Unidos, a cambio de determinadas contrapartidas militares y de un sostenido respaldo político de los Estados Unidos a España. Esto, que es el núcleo del tratado, y constituye la sustancia de las relaciones hispano-norteamericanas desde 1.953, no puede ocultar cierta desnudez que le aqueja: la relación bilateral no es una relación perfecta de defensa mútua, no es una alianza. Para cubrir la desnudez se le ha envuelto en una serie de estuches más o menos decorosos. El primero es el de las contrapartidas militares, que comprenden donaciones por 85 millones de dólares, en un plazo de cinco años, inversiones en la red de alerta y control hasta un total de 50 millones de dólares, ciertos arriendos, y ventas favorables de material y créditos para la adquisición de armamentos por 600 millones de dólares. En el estuche económico, los Estados Unidos «procurarán» mejorar sus relaciones económicas y comerciales, consiguiendo para España la calificación de país beneficiario del sistema generalizado de preferencias establecido por la ley

del comercio, y facilitarán créditos por 450 millones de dólares. El estuche científico y tecnológico comprende programas de diverso género y donación de 23 millones de dólares. En el estuche cultural y educativo se amplían determinados programas y se donan 12 millones.

Así pues el tratado prevé la entrega de donaciones directas por valor de 125 millones de dólares en cinco años. Lo menguado de esta cifra no permite pensar que constituya la compensación adecuada a la contribución española a la defensa de Occidente. Cada vez está menos justificado aceptar donaciones a cambio de prestaciones militares. Si un país compromete su seguridad, no puede hacerlo por motivos económicos, como si se vendiera una mercancía. Debe tener razones más poderosas para hacerlo; sólo si éstas existen está justificado, además, recibir donaciones. Son esas razones las que nos interesan. Por otra parte, es más que dudoso que España pudiese, en un nuevo tratado, obtener donaciones; el congreso norteamericano está dispuesto a reducir aún más el número de recipiendarios de ayuda, que en este momento son, aparte de España, Filipinas, Portugal, Turquía, Grecia y Pakistán.

El acceso a los créditos para la adquisición de armamentos merece párrafo aparte. La cobertura de 600 millones de dólares sólo beneficia a una parte pequeña de las compras actuales y futuras, que se miden en miles de millones de dólares. Los créditos, además, sujetan las adquisiciones a trámites y demoras que irritan a las fuerzas armadas españolas, las cuáles prefieren tratar directamente con los fabricantes.

En todo lo demás, lo contenido en los otros estuches, no hay nada que no pueda obtenerse como parte de la cooperación normal entre dos países amigos, vinculados por la declaración hispano-norteamericana de 1.974; en el orden comercial, las cosas han mejorado muy moderadamente, aunque se mantiene aún un gran déficit. Por tanto, no parece que el tratado con los Estados Unidos sea irremplazable en el puro orden material. Podríamos perfectamente prescindir de él y no tendríamos que hacer prestaciones que, ciertamente, nos alinean con los Estados Unidos, comprometiendo así nuestra seguridad.

Pero el tratado no se reduce a un toma y daca. Quería ser algo más que eso. Hemos mencionado ya su significado de aval a la transición política; y ahora veamos a tratar de alguns aspectos militares no mensurables. Tanto el aval como esos aspectos militares se hallan estrechamente

vinculados; de hecho, esos aspectos son la encarnadura, la materialización del aval político extendido a España. Veamos esto. El tratado se presenta como el marco para la eventual entrada de España en la alianza atlántica. Así debe entenderse el artículo V del acuerdo complementario n.º 1, cuando dice que el consejo hispano-norteamericano «tendrá como uno de sus objetivos fundamentales el lograr el desarrollo de la adecuada coordinación con la Organización del Tratado del Atlántico. Norte». El tratado crea, además, un estado mayor combinado, cuya misión será «la elaboración de planes que estén en armonía con los arreglos de seguridad existentes en el área del Atlántico Norte»; le corresponderá además «facilitar la coordinación entre las fuerzas armadas de España y los Estados Unidos y otras fuerzas dedicadas a la defensa del Atlántico Norte». ¿Y qué otras fuerzas hay en el Atlántico Norte si no son las de países miembros de la alianza? Por otra parte, el estado mayor combinado constituye una experiencia única; en él por primera vez en nuestra historia se reúnen jefes militares españoles con otros extranjeros para la planificación estratégica. Con todo ello se quería realzar la naturaleza de la vinculación de España con los Estados Unidos, de modo que fuese posible plasmarla en un tratado, y no meramente en un convenio como los de 1.953, 1.963 y 1.970, un tratado que procuraba presentar a España en el club de naciones democráticas occidentales.

El nuevo tratado con los Estados Unidos, si quiere mantenerse cierta consistencia y seriedad política y mostrar consecuencia militar, no puede reducirse a repetir o reformular la misma idea, la misma intencionalidad hacia la alianza atlántica. Si la «muchacha» (la OTAN) está ya dispuesta a caer en nuestros brazos, no se le puede decir que en realidad sólo estamos interesados en los prolegómenos y en la excitación, pero no en la consumación. Sería ridículo.

Por eso el tratado debe ir a más, dando el salto político necesario, o debe de ir a menos, cambiando sustancialmente el rumbo de nuestra política internacional. Lo que no puede hacer es prorrogarse.

¿Cómo podría ir a más? Hay dos fórmulas ideales para ello: convirtiéndolo en un instrumento de acceso militar a la OTAN, paralelo al acceso político y diplomático a la alianza atlántica; o bien arrancando de los Estados Unidos un tratado de defensa. Esta última fórmula es pura utopía; sería grotesco esperar conseguir que el gobierno y el senado norte-

americano acepten un nuevo tratado de defensa, aparte de aquellos establecidos en los años cuarenta, uno de los cuáles es el del Atlántico Norte, en el que, por cierto, España cabe perfectamente.

O bien el tratado debe ir a menos. Desaparecidas las donaciones y demostrado el poco contenido material de las otras contribuciones norteamericanas, ambos países se enzarzarían en un regateo penoso, que sembraría todo tipo de dudas sobre las intenciones españolas y sobre su noción de la posición que puede y debe ocupar en Occidente.

EL FUTURO DE LAS RELACIONES HISPANO-NORTEAMERICANAS

Después de las pertinentes consultas llevadas a cabo por este observador, se puede llegar a establecer las siguientes apreciaciones sobre el futuro de las relaciones hispano-norteamericanas, a partir de la expiración del tratado.

1) No existe ni por parte española ni norteamericana una posición negociadora de carácter oficial. Esto viene determinado por el reciente cambio de administración en los Estados Unidos, y por la crisis española de gobierno.

2) Existe ánimo de continuar la relación bilateral, aunque ya se haya dado por parte del gobierno español noticia a los norteamericanos de que deben atenerse a los tres meses de preaviso, antes de la expiración del tratado, establecido en el acuerdo complementario N.º 6 (artículo IV), para la retirada de sus equipos y personal en el plazo de un año.

3) La parte española ha dado a entender que no desea la simple prórroga del tratado por otros cinco años, sino una nueva negociación para un nuevo acuerdo.

4) Tanto la parte española como la norteamericana estarían de acuerdo en prolongar por un año la vigencia del tratado, al objeto de dar tiempo suficiente a la negociación del nuevo convenio o tratado.

5) La prolongación del tratado por um año presenta, sin embargo, problemas de ratificación y de apropiaciones.

a) Los de ratificación resultan del hecho de que el vigente tratado prevé una prórroga por cinco años, pero no por uno solo. Ninguna de las partes ve ésto como un problema insoluble.

b) El de las apropiaciones procede del hecho de que las asignadas al vigente tratado ya han sido aprobadas y ratificadas por el congreso norteamericano; un nuevo año de prórroga requeriría, a juicio de la parte española, la asignación de nuevos recursos financieros, que deberían ser aprobados de nuevo. No se conoce el «feeling» del congreso norteamericano sobre esta posibilidad. En todo caso, es propósito declarado de la nueva administración norteamericana no conceder «grants» en virtud de tratados militares.

6) Una de las quejas españolas sobre el funcionamiento del tratado es la del insatisfactorio cumplimiento del artículo IX del acuerdo complementario n.º 6, que dice: «El gobierno de los Estados Unidos se manifiesta de acuerdo en acoger con prontitud las proposiciones para la transferencia al gobierno de España de los datos técnicos del equipo y materiales necesarios para la producción en España de elementos de defensa determinados». Las quejas se refieren a la actitud norteamericana ante la transferencia de tecnología.

7) La parte norteamericana tiende a quitar relevancia a los acuerdos sobre cooperación económica, científica y tecnológica, y cultural y educativa, como parte no sustancial de un tratado esencialmente defensivo. Debe entenderse, pues, que los norteamericanos estarían satisfechos con un convenio que les garantizase el uso de las facilidades españolas, sin mayores aditamentos de otro tipo, que pueden ir en convenios aparte. Entienden además que el cuerpo de disposiciones que acompañan al tratado para darle una envoltura civil ya no es significativo para un país que se ha declarado dispuesto a ingresar en la alianza atlántica.

8) La cuestión de la entrada de España en la alianza atlántica va a modificar la relación de España con los Estados Unidos, aunque, a juicio de ambas partes, la entrada en la alianza es compatible con unos acuerdos hispano-norteamericanos, para la continuación de las facilidades concedidas a EE.UU. La parte norteamericana, sin embargo, vería muy difícil que las relaciones bilaterales se formalizasen en un tratado, si España pertenece a la OTAN, pues ello equivaldría reduplicar compromisos para una misma determinación. La parte española se muestra preocupada por la modificación de las contrapartidas norteamericanas, de resultados de la entrada de España en la alianza, ya que se perderían aquéllas que se dan en forma de donativo.

A juicio de este observador, la principal contrapartida que la parte española va a pedir por la renovación de los acuerdos sobre facilidades, y por la posible pérdida de las ventajas financieras del vigente tratado, será la garantía y el incremento de las transferencias tecnológicas. Puede preverse, pues, que ciertas dificultades presentadas hasta el momento en el área tecnológica se verían despejadas en favor de España, poniéndose ésta en igualdad de condiciones respecto de otros países de la OTAN.

9) Ambas partes consideran improbable que el nuevo acuerdo o tratado mencione en su texto un tipo de avión determinado, como hace el vigente al referirse específicamente al F-16.

10) Sobre el futuro de las instituciones que, al amparo del tratado, articulan la cooperación militar entre los dos países (consejo hispano-norteamericano, comité militar y estado mayor combinado), la parte norteamericana considera que, en el caso de la entrada de España en la alianza atlántica no tienen sentido, por ser el consejo del Atlántico Norte y el comité militar los foros naturales de la relación aliada, quedando disuelta en aquéllos la relación bilateral.

11) En cuanto al futuro del estado mayor combinado hispano-norteamericano, parece existir una tendencia norteamericana a atribuir primacía a los requerimientos organizativos de la OTAN, y a ver en las elaboraciones de aquel estado mayor combinado un mero tratamiento teórico de aspectos que la OTAN tiene ya plenamente desarrollados. Desde luego, la parte española no parece compartir ese punto de vista, pues entiende que la OTAN no tiene hecha una labor de planificación para la zona de interés común sobre la que trabaja el estado mayor combinado.

12) La planificación del E.M. combinado hispano-norteamericano se ha centrado en los puntos siguientes:

- 1) Plan de defensa marítima de la zona de interés común (ZIC).
- 2) Plan de defensa aérea y terrestre de España.
- 3) Plan de grados de alerta («force readiness»).
- 4) Organización del mando en la ZIC. Objetivo particular español propiciado por los componentes españoles del E.M. combinado: crear un mando combinado para toda la ZIC, que sirviera de núcleo para un mando nuevo en el caso de incorporación de

España a la OTAN, con reforma sustancial de la actual estructura orgánica de los mandos OTAN, sobre todo en lo que se refiere al ACLANT e IBERLANT.

- 5) Contribuciones de España a la defensa de occidente. Las ventajas del E.M. combinado radicaban esencialmente en la insuficiencia de los planes de la OTAN sobre la parte del mundo próxima a la península Ibérica.

Como resultado de los anteriores estudios se han llevado a cabo una serie de «directivas» («outline plans»), para la defensa aérea y para operaciones antianfibias, dentro de una directiva general de defensa de la ZIC.

Las elaboraciones del E.M. combinado no afectan a, ni se relacionan directa y orgánicamente con, la planificación llevada a cabo, en el plano meramente nacional, por las juntas de jefes de estado mayor de España y Estados Unidos. Las del E.M. combinado no son más que elaboraciones «concurrentes» y «paralelas», y no producen resultados operativos ni organizativos sobre el dispositivo de la defensa nacional de cada uno de los países. Es en cierto modo una planificación conceptual.

EL E.M. COMBINADO Y LA OTAN

El E.M. combinado no ha llegado a ser el instrumento de planificación paralelo a los instrumentos de planificación de la OTAN, por timidez norteamericana y falta de insistencia española. Los norteamericanos se han mostrado reacios a proporcionar enlaces con la OTAN, por temor a las repercusiones políticas, y España no lo ha solicitado, a pesar de que el artículo V del acuerdo complementario n.º 5 permite designar oficiales de enlace en los cuarteles generales norteamericanos que se acuerden.

Por la experiencia pasada, se puede decir que el general Haig insistía, cuando era comandante supremo aliado en Europa, en la importancia de las maniobras conjuntas hispano-norteamericanas. La posición tomada por la parte española del E.M. combinado era la de que esos ejercicios sólo interesaban en función del desarrollo de los planes combinados en la ZIC.

A nivel de cooperación logística internacional se está procediendo a la elaboración de un plan de apoyo logístico combinado que sirva de soporte a los planes operativos también combinados, previstos para la defensa de la Zona de Interés Común Hispano-norteamericana, definida

en los acuerdos vigentes con los Estados Unidos, por fuerzas combinadas hispano-norteamericanas, en caso de guerra. La complejidad del tema ha determinado la convocatoria y desarrollo de conferencias y reuniones entre los estados mayores de ambos países, coordinadas por el estado mayor combinado, todo ello de acuerdo con las previsiones estratégicas que contiene el plan estratégico conjunto español.

LAS CONCEPCIONES ACTUALES DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y CRITICA

La perspectiva de la entrada de España en la alianza atlántica no ha constituido la orientación fundamental de las actuales concepciones de la defensa española. Esta sigue concibiéndose, en grado decisivo, en términos de defensa del territorio y del espacio aeromarítimo español. Aunque no ha habido indicio alguno de tipo público sobre el contenido del plan estratégico conjunto, elaborado por la junta de jefes de estado mayor, que aun debe ser aprobado por el gobierno, tampoco existe el menor indicio que permita pensar que la corriente principal del pensamiento defensivo, vocado hasta ahora a la mera defensa nacional, haya sufrido modificación o ampliación sustancial.

Es más, se ha observado en niveles de mando próximos a la junta de jefes de estado mayor una tendencia al retroceso respecto de las implicaciones derivadas de las elaboraciones del estado mayor combinado hispano-norteamericano, de cara a la ampliación de la participación española en la defensa occidental, y de la posibilidad de la entrada de España en al alianza atlántica. Según esas tendencias, España no tendría sino que mantener buenas relaciones militares con los Estados Unidos, que asumirían en exclusiva todas las funciones defensivas en relación con Europa y occidente, y España se dedicaría a la salvaguarda de sus intereses nacionales y a la preservación frente a amenazas potenciales contra sus fronteras y límites (amenazas que, por otra parte, tradicionalmente han sido concebidas por el moderno pensamiento militar español como provenientes del norte de Africa), cooperando con las fuerzas norteamericanas sólo dentro de los límites de la zona de interés común, y para los fines exclusivos del tratado bilateral, bajo el escrutinio efectivo del mando español sobre cualquier uso eventual de las facilidades concedidas por España a las fuerzas norteamericanas.

Si la experiencia de la contribución española a la defensa occidental durante los últimos decenios podría categorizarse como de «solidaridad condicionada», ¿estaremos asistiendo quizás a un impulso, de origen militar, hacia la «solidaridad restrictiva»? Si esto fuese así, esa tendencia exigiría una muy rigurosa revisión.

Esa revisión necesaria debería referirse, en primer lugar, a un concepto que se está tratando de expresar con vigor, como representativo de los intereses de seguridad y determinante de la estrategia militar de España: el ya famoso eje Baleares-Estrecho-Canarias. La revisión debería ceñirse no tanto a discutir la validez de ese concepto como a cualificarlo. Porque, qué duda cabe, de que lo que ocurra a lo largo de ese eje tiene interés vital para España, pero, qué duda cabe también de que hay muchísimos otros ejes y fulcros estratégicos a través de los cuales se pueden condicionar de modo decisivo intereses vitales de España. Si se enuncia, por ejemplo, la importancia que tiene para todo Occidente y, por lo tanto, para España, el mantenimiento de un equilibrio favorable del Oriente Medio, ¿cómo explicar este interés vital en términos de tal eje? Sencillamente, el eje no explica nada, ni de él se deduce ninguna función estratégica o militar relevante para el problema específico de Oriente Medio.

Del mismo modo, si la independencia y neutralidad de Yugoslavia peligrase en la transición pos-Tito, ¿qué significado tendría el eje?

La validez del eje sólo se justifica si se quiere decir que sobre él debe aplicarse un considerable esfuerzo militar español, pero no si se pretende que la seguridad de España dependa de él. Su seguridad trasciende el modestísimo alcance del eje, y se relaciona directamente con la seguridad toda de Occidente. Tratar de limitar el área de seguridad de España al eje Baleares-Estrecho-Canarias es aceptar una de esas glaciaciones peligrosas que frecuentemente se producen en el pensamiento estratégico-militar, como la idea de una defensa lineal basada en murallas, o en fortificaciones Maginot. Esa glaciación es además impropia de una sociedad implantada en un espacio, abierto en cuadrantes a mares, océanos y continentes, y corresponde más bien a países dotados de condiciones geoestratégicas desesperadamente constreñidas, como la de la República Federal de Alemania, donde la defensa avanzada, a todo lo largo de la línea de amenaza, es un mandato inexorable.

Viene todo esto a cuento porque es necesario llegar al ineludible debate sobre seguridad, con una idea clara del tipo de respuesta que se deriva de una cierta percepción del entorno internacional y de las amenazas que pesan sobre él. De una correcta percepción se deduce la adopción de una correcta postura militar, con todo lo que ello significa política y económicamente. España se halla en trance de dar un salto cualitativo en la conformación de sus fuerzas armadas, sobre todo a través de la modernización de sus fuerzas aéreas y, más modestamente, del reforzamiento de la marina. Se hala también ante la disyuntiva de tener que seguir la mediocre vinculación con los Estados Unidos, cuyo significado estratégico global no hará sino decaer en un contexto meramente bilateral, como lo ha venido haciendo de modo rapidísimo desde hace menos de dos años, o seguir el camino de la alianza atlántica, por el que avanzaría hacia una potenciación de su función estratégica, dando a Europa, además, la oportunidad de una sustancial remodelación de su defensa con mayor fondo y mayor latitud.

No es difícil deducir las consecuencias militares de una correcta apreciación estratégica. Basta observar modelos que tenemos a la vista. Cabe considerar aquí la decisiva corriente hacia la formación de fuerzas capaces de proyectarse en ultramar, que hoy domina el pensamiento militar de Francia y de los Estados Unidos, por poner los dos ejemplos más próximos. Francia dispone hoy de una fuerza de 50.000 hombres en condiciones de ser proyectada; veinticinco buques de guerra patrullan permanentemente el océano Indico entre El Cabo y Djibouti; en dos años más, la fuerza de intervención ultramarina de Francia contará con cien mil hombres. En cuanto a los Estados Unidos, actualmente son tres las divisiones organizadas como fuerzas de despliegue rápido, serán seis en 1.982 y nueve en 1.986.

Al poner esos ejemplos hay algo que no se quiere decir: que España debiera hacer un esfuerzo comparable al de esos dos países. Ello es sencillamente imposible desde el punto de vista económico y material. Lo que se quiere decir son dos cosas muy distintas: 1) que la modernización de la fuerza debe aplicarse primordialmente a incrementar su capacidad de proyección, y 2) que la función estratégica que España puede cumplir se completaría con su inserción en una alianza que contase con capacidad

material y económica de proyección del poder a escala global, en defensa de intereses que, a la postre, coinciden en lo esencial con los intereses españoles.

En fin, lo que se sugiere con todo esto es la necesidad de dar un paso más allá de la, por ahora, última elaboración del pensamiento militar español, consistente en las especulaciones que giran alrededor del eje Baleares-Estrecho-Canarias, e ir al encuentro del cuadro estratégico general, en que aquél tiene su importante pero modesto papel táctico.

LA POLÍTICA DE DEFENSA

Después de haber descrito someramente los rasgos principales y las contradicciones inherentes a un cierto tipo de pensamiento estratégico español, que goza de gran raigambre, es preciso hacer referencia a la formación de los criterios que están dando lugar a la aparición de una política de defensa nacional. Sin duda ésta es obra de los gobiernos democráticos instaurados después de 1.976, y muy particularmente es resultado del impulso personal dado por el vicepresidente para Asuntos de la Defensa, teniente general Gutiérrez Mellado, y del primer ministro de Defensa civil que jamás ha existido en España, Agustín Rodríguez Sahagún.

Lo que pretende en España configurar-se como una política de defensa es lo que en la jerga del ministerio se llama «Ciclo Político de la Defensa». Este se ha puesto en marcha mediante las directrices dadas inicialmente por el ministro de Defensa, estableciendo cuáles han de ser las grandes líneas del potencial militar y no militar de la nación. A partir de esas directrices se buscan tres objetivos, por cuenta de tres sujetos distintos: 1) la junta de jefes de estado mayor prepara el plan estratégico conjunto; 2) los diversos ministerios civiles elaboran planes parciales de contribución al esfuerzo común de la defensa; 3) la secretaría general de Asuntos Económicos del ministerio de Defensa establece el plan logístico de alto nivel.

El despliegue de este ejercicio es una buena muestra de racionalidad y planificación, pero desafortunadamente no todos los elementos participantes en él actúan con igual eficacia y rendimiento, poniendo en evidencia, una vez más, los graves fallos de coordinación y gobernación que caracterizaron los diversos gobiernos del ex-presidente Suárez.

El plano estratégico conjunto (PEC) se halla ya cumplimentado, y está a la espera de la aprobación del gobierno. El PEC se ha elaborado

a partir de las directivas de defensa nacional, generando dos documentos iniciales, 1) la directiva de estrategia, elaborada por la junta de jefes de estado mayor, y 2) la directiva de planeamiento, elaborada por el estado mayor conjunto, subordinado da junta de jefes de estado mayor. En la directiva de estrategia se pide a los ejércitos una definición de los conceptos estratégicos que a cada uno afectan particularmente; en la directiva de planeamiento se pide a los ejércitos la documentación que deber aportar para la coordinación de los esfuerzos particulares de cada uno de ellos.

A esos documentos se une un tercero, elaborado por la junta de jefes de estado mayor, ayudada por los servicios de inteligencia, que es la «Estimación de inteligencia», en que se consideran las amenazas; en función de esas amenazas se calcula los objetivos estratégicos a alcanzar, esto es, se describe *lo que se va a hacer*; a partir de los objetivos estratégicos se establecen las líneas de acción para cubrir aquellos objetivos, esto es, se describe *cómo se va a hacer*. Una vez establecidas las líneas de acción se estudian los medios necesarios para cada una de esas líneas de acción. La suma de esos medios se concreta en la definición del «Objetivo de fuerza conjunto», lo que se traduce en una cuantificación económica. El plan estratégico conjunto termina, pues, en una programación para los ochenta, que culminará, según fuentes bien informadas, en alcanzar un 3 % del PNB para gastos de defensa al final del decenio.

De los tres elementos arriba mencionados, conducentes a la política de defensa, sólo uno, el plan estratégico conjunto, está, como se ha dicho, terminado. Los otros dos elementos se hallan considerablemente atrasados, sobre todo el de la aportación del potencial no militar a la defensa, que debía ser elaborado por los ministerios civiles, sin duda debido a la creciente paralización sufrida por la administración española después de los grandes esfuerzos políticos que condujeron a la aprobación de la constitución, a la convocatoria de las elecciones generales que dieron el triunfo a UCD, y a causa de las guerras intestinas entre las diversas facciones de UCD.

Otro de los elementos de punta de la reforma militar en España iba a ser el sector económico-industrial de la defensa, encomendada a la dirección general de Armamento y Material. El ministro civil de Defensa no ha logrado hacer de esa dirección general un instrumento poderoso de

reforma militar, y ello por dos razones: 1) el aislamiento de las fabricaciones militares respecto de las técnicas gerenciales características de la competitividad industrial civil, al estar afectadas todas esas industrias, salvo honrosas excepciones, por los intereses corporativos de los distintos ejércitos, caso especialmente relevante en el de la marina; 2) el aislamiento personal del ministro civil de defensa en un organismo de la administración donde todo el personal, excepto él mismo, es militar, por lo que no le es posible formar su propio staff con entera libertad.

Estas meras notas descriptivas del estado actual de la reforma de las estructuras de la defensa pueden sintetizarse en las siguientes conclusiones:

1) La junta de jefes de estado mayor ha demostrado ser un órgano necesario para tratar de superar las tendencias corporativistas de los distintos ejércitos, pero con éxito limitado.

2) Existe impermeabilidad e indiferencia de la administración civil ante las exigencias y rigores de la defensa.

3) Para llegar a una formulación definitiva de la política de defensa de los próximos diez años hace falta ejercer mucha mayor autoridad civil sobre los estamentos militares, para reducir la tendencia innata de estos a la preservación de prerrogativas y esferas de interés particular.

4) La incapacidad técnica y profesional de los anteriores gobiernos de UCD para llevar a cabo esta tarea se ve ahora agravada por los inciertos efectos paralizantes inducidos por el reciente golpe militar.

5) Sólo una autoridad civil y política plenamente restaurada puede dar un nuevo impulso a reformas militares que desbloqueen el camino hacia una verdadera política de defensa nacional.

6) La anunciada voluntad del gobierno de Calvo Sotelo de hacer entrar a España en la alianza atlántica no tiene más remedio que ir precedida de una serie de formulaciones bien definidas de política de defensa, y ésta sólo será posible enunciarla después de una vigorosa puesta a punto de la reforma militar.

LA POLÍTICA MILITAR Y LA OPCIÓN OTAN

No hay nada en los planes que configuran la política militar española que se dirija de modo específico a la posibilidad de que España entre en la OTAN. Si España va a entrar o no, es algo que todavía no aparece

como objetivo propedéutico y organizativo de las fuerzas armadas españolas. Sin embargo, la posibilidad de entrar en la OTAN viene siendo favorecida por unos planes objetivos de modernización y puesta a punto del instrumento militar, que están teniendo lugar en todo caso sin el horizonte OTAN. Trataremos de definir algunos rasgos de las iniciativas que favorecerían en su día el acceso de las fuerzas armadas españolas a los mandos integrados de la organización atlántica. A nivel nacional han tenido lugar los ejercicios y maniobras en los tres medios, tierra, mar y aire, tratando de progresar en la coordinación y presentación conjunta de los mismos.

A nivel internacional, se han realizado ejercicios combinados con Estados Unidos, Francia, Alemania, Italia y Reino Unido.

Se ha constituido en el cuartel general de la junta de jefes de estado mayor una sección denominada de «ejercicios», encargada de contribuir a la coordinación de los ejercicios combinados y de aportar ideas a la concepción de ejercicios conjunto-combinados, encaminados a la comprobación de los planes y directivas combinadas, esto es, a operar en el plano internacional.

En fin, se ha redactado una instrucción general que establece las «normas para la coordinación y unificación de los ejercicios nacionales e internacionales que desarrollen las FAS».

El aumento de la operatividad que se busca a través de los ejercicios viene complementado con medidas que se están preparando para el rejuvenecimiento de los cuadros de mando, pues como decía el anterior vicepresidente para Asuntos de la Defensa, «constituimos uno de los ejércitos mas viejos del mundo». El proyecto de ley de «Creación de la situación de reserva activa y de fijación de edades de pase a la situación de retiro» puede representar un avance modesto en el acercamiento de las edades medias de los oficiales y mandos españoles a las que predominan en los ejércitos de la OTAN. Hoy día, las edades de retiro de hallan en esta situación:

	Pareada	Reserva
Teniente general	B 66	70
General de división	B 64	68
General de brigada	62	64
Coronel	60	64

	Pareada	Reserva
Teniente coronel	58	62
Comandante	56	60
Capitán	54	58
Teniente	52	56

Cada uno de los tres ejércitos ha abrazado un programa de dotación de medios para el combate, que constituye el eje de su estructuración y configuración futura.

La marina sigue avanzando en la formación de su grupo de combate naval, con un portaaviones como buque capital. La aviación adopta como factor de desarrollo el futuro avión de combate y ataque, que a mediados del decenio debe reemplazar a los aviones F-4, que hoy constituyen la espina dorsal de la aviación de combate española. El ejército no posee un programa que defina de modo tan neto como aquellos instrumentos de la marina y la aviación su dimensión de futuro, pero a grandes rasgos podría decirse que ésta se concreta en el reforzamiento de las tres divisiones existentes, completándolas, dotando a la acorazada de una segunda brigada mecanizada, a la división mecanizada de una segunda brigada motorizada y a la motorizada de una brigada más. Se están haciendo esfuerzos considerables en la mejora de las fuerzas de montaña y la brigada paracaidista.

De modo deliberado se está buscando desarrollar el elemento cohesionador de los tres ejércitos, mediante la formación de mandos conjuntos. Ciento cincuenta oficiales o más han pasado ya por los cursos de formación de mandos conjuntos.

España viene gastando en defensa unos 124 dólares por capita (1.979), gasto que se compara favorablemente con el gasto de países como Italia, Luxemburgo, Portugal y Turquía. Aunque es de suponer que España recibiría, en caso de ingreso en la OTAN, la recomendación de incrementar su gasto de defensa, debe de tenerse en cuenta que es el país europeo que más rápidamente ha incrementado éstos desde 1.972, registrando un índice de 387 %, seguida de Bélgica con 349 % y el resto de los países de la alianza.

Si encomiable es el esfuerzo hecho por España para aumentar las dotaciones de la defensa, largamente descuidadas por los gobiernos del general Franco, más sujeta a crítica justificada se halla la estructura del

gasto. En el trienio 76-78 España dedicó a retribuciones de personal una media de 61,8 % del presupuesto militar. Sin embargo, el capítulo de pagos de personal ha ido mejorando con los años, según la siguiente escala:

1.976	62,3 %
1.977	61,4 %
1.978	61,8 %
1.979	59,1 %
1.980	55,1 %

Un indicador rudimentario como es el de la distribución de los efectivos humanos entre los tres ejércitos no es decisivo, aunque no deja de tener cierto significado. El 76 por ciento de los efectivos humanos pertenecen al ejército de tierra, el 13 por ciento a la marina y 11 por ciento al ejército del aire. Esta estructuración se asemeja a la de Grecia y Turquía, países con un claro predominio militar del ejército. Dado que ese indicador no es del todo significativo, es necesario complementarlo con otros que reflejen el armamento y material de que están dotados los diferentes ejércitos. Si se toma al tanque como el arma simbólica del ejército, se ve entonces que el español presenta desequilibrios esenciales frente a los que ya hemos mencionado, Turquía y Grecia. Así, estos países tenían en 1.979 2.800 y 1.340 tanques, mientras que España poseía sólo 860. En cuanto al número absoluto de tanques, España se sitúa en séptimo lugar en relación con los países europeos de la alianza atlántica. La baja cifra española no quiere decir tanto que el ejército se halle de hecho infradotada de medios acorazados, como que se halla superdotada de medios humanos que no siempre encuentran aplicación productiva a los medios modernos de combate. Porque qué duda que el tanque no juega en España el mismo papel primario que juega en la defensa de países como Grecia, Turquía y la República Federal de Alemania, situados ante la misma línea del frente del Pacto de Varsovia.

En medios aéreos España se halla, igualmente, infradotada en aviones de combate de todo tipo, ocupando el lugar 7.º entre los europeos, con 214 aviones, detrás de Turquía (339) y Grecia (257).

Mejor panorama ofrece la marina, que se sitúa en el lugar 3.º en número de unidades de superficie principal de combate, y en número 6.º en otras unidades distintas a los submarinos, ocupando éstos el 8.º lugar.

Grandes especulaciones se han hecho en torno al gasto que representaría para España el ingreso en la alianza atlántica. La oposición de izquierdas utiliza como uno de los argumentos en contra la necesidad de doblar por lo menos los presupuestos de defensa, si España ingresa en la alianza. Nada parece avalar esta presunción. Afirmaciones directas del antiguo comandante supremo aliado en Europa, general Haig, indican que los gastos del presupuesto civil representarían para España 10 millones de dólares, y los gastos de infraestructura no más de 50 millones de dólares anuales. Esta última cifra es muy discutible, dado que España haría desde el principio una considerable contribución infraestructural, representada hoy día en sus grandes bases, donde los norteamericanos tienen facilidades, así como en una importante red de oleoductos y de alerta y control aéreos.

Las líneas sobre las que, en todo caso, debería de conducirse la reestructuración de las fuerzas armadas españolas para el acrecentamiento de sua poder militar y de su eficacia, coinciden de forma muy neta con las líneas potenciales de máxima operatividad de las fuerzas armadas españolas dentro de la alianza atlántica. Esas líneas consisten básicamente en: 1) un aumento considerable de los recursos financieros aplicados a material, armas y mantenimiento, y una reducción paralela en gastos de personal, lo cuál sólo puede llevarse a cabo en un periodo largo y escalonado de tiempo; 2) una transferencia sustancial de recursos desde el ejército hacia la marina y la aviación; 3) el aumento de la operatividad global mediante la capacidade de proyectar poder armado, lo cual reclama la dotación de medios navales y aéreos de transporte y ataque.

La dificultad de llevar adelante estas líneas de actuación, que son absolutamente imprescindibles para una sociedad que necesita defenderse mucho más allá de sus fronteras naturales, son evidentes, dada la implantación sociológica y moral del ejército en la entraña misma de la historia española. Encuestas aleatorias y no oficiales sobre los estados de opinión de los diversos ejércitos en torno a la cuestión de la entrada de España en la OTAN, muestran al ejército más renuente, y a la marina y a la aviación favorables, con verdadero entusiasmo en el caso concreto de la armada. Esas mismas encuestas muestran además que la alta oficialidad del ejército se muestra inclinada por cierta mayoría a la alianza, mientras que los mandos más jóvenes se oponen por ligera mayoría, lo cual

parece reflejar un grado muy diferente de percepción de esos estamentos sobre aquello que constituye el verdadero fin último y la razón de ser de los ejércitos: la defensa, que ya no es posible en términos «nacionales» en nuestros días. Esto, naturalmente, lo ven con mayor claridad los hombres con mayor formación y experiencia, y es por eso por lo que se muestran más inclinados a una solución aliancista.

DIFICULTADES INTERNACIONALES PARA EL INGRESO DE ESPAÑA EN LA ALIANZA

Hasta ahora no hemos encontrado resistencias invencibles a la adhesión de España a la OTAN, ni siquiera en la actitud reservada de las altas autoridades militares, responsables de elevar sus apreciaciones estratégico-militares al gobierno, sobre todo si el gobierno se muestra decidido a tomar la opción aliancista. Tampoco por parte norteamericana se presenta obstáculo alguno.

Algún problema más puede presentarse, sin embargo, y vamos a tratar de uno de ellos en particular, y a enunciar simplemente otros.

Um problema de tipo internacional es el de Gibraltar. Como Uds. saben, España mantiene sobre Gibraltar una reivindicación avalada por la correspondiente resolución de las Naciones Unidas, fundada en el principio de la integridad territorial, después de haber sido derrotado el principio de autodeterminación de los pueblos defendido por Gran Bretaña. Gran Bretaña se ha comprometido con el pueblo gibraltareño a no traspasar su población a otro estado, sin el consentimiento del pueblo de Gibraltar. El pueblo de Gibraltar presenta los rasgos de una pequeña comunidad cuya razón de existencia en un espacio geográfico y cuyo *modus vivendi* procede históricamente de la presencia de una base naval primero, y aeronaval después, en un medio geográfico y humano. El estudio de la economía de Gibraltar indica claramente que los gibraltareños nunca consentirán ser traspasados a la soberanía española. Ocurre que España no quiere la soberanía sobre los gibraltareños, sino la reintegración del territorio; naturalmente, os gibraltareños se muestran preocupados por su destino como comunidad, en el caso de que el territorio sobre el que se asientan dejase de ser británico y pasase a ser de soberanía española, sabiendo como saben que lo esencial de su *modus vivendi* se

vería afectado, al desaparecer la presencia militar británica y, sobre todo, las fuertes inversiones que permiten mantener ocupada parte del año a la población laboral gibraltareña.

Aunque la posición oficial británica es que el Reino Unido no tiene interés particular en mantenerse en Gibraltar, aparte de los deseos de la población, hay pruebas constantes de que las razones de tipo estratégico son primordiales, y constituyen la verdadera razón de ser de una presencia que parece costarle muy cara a una Inglaterra que reduce drásticamente sus programas sociales. Veamos algunas de esas pruebas: el jefe de la base naval, contralmirante Pritchard, dijo en una celebración militar en 1.980 que Gibraltar ofrecía las ventajas de ser un portaviones anclado, un puesto de observación magnífico y un barco de suministros y reparaciones en el Mediterráneo; el «admiral of the fleet» Lewin dijo en el Peñón, igualmente el pasado año, que la importancia de Gibraltar hoy día era superior quizás a la que tuvo durante la II GM. En fin, el lord del Sello Privado, sir Ian Gilmour, dijo recientemente en Madrid que el valor estratégico de Gibraltar «se puede apreciar con sólo mirar a un mapa, valor que no es mayor para Gran Bretaña que para sus aliados». Cada una de las evocaciones de la importancia estratégica de Gibraltar es música dulcísima en los oídos gibraltareños, y un acicate más para seguir diciendo «British we are, British we remain».

La forma de presentar los británicos el problema es esencialmente una falacia, porque los deseos de una población cualquiera no pueden sino corroborar el mantenimiento de aquellas condiciones que le permiten existir como tal comunidad. No se ve cómo España puede atraerse a la población gibraltareña, si no es mejorando la oferta económica británica, y esto parece, desde luego, hoy por hoy, lejos de sus posibilidades materiales, aparte de que le resulta innecesario mantener a su nivel actual de funcionamiento la base de Gibraltar.

Pero la OTAN necesita a España, o al menos necesita las facilidades que España actualmente presta a la defensa de occidente a través de los acuerdos con los Estados Unidos. Es aquí donde aparece la cuestión de la OTAN como ocasión propicia para ayudar a resolver el problema, ya que siendo Gibraltar una base esencialmente al servicio de la OTAN, su infraestructura representa como contrapartida un importante activo financiero a favor de Gran Bretaña, activo que es el que permite a este país

atender con gran latitud las necesidades financieras de los gibraltareños. Si Gibraltar es una base OTAN, qué duda cabe de que el bienestar de la población gibraltareña, que por y para la base vive, no es un problema endosable a España, sino plenamente asumible por la alianza.

Realmente no hay razón para que no se pueda llegar a una solución que comprenda la preservación de los deseos de los gibraltareños en todo cuanto sea compatible con la conciliación necesaria entre los intereses de los estados español y británico, para mayor beneficio de la solidaridad atlántica.

Ahora bien, si no es posible por esa vía caminar hacia una solución, no dejarán de alzarse voces en España, y no necesariamente de la izquierda, en contra de una alianza que no ayuda a resolver un contencioso histórico, que irracionalmente aliena a dos grandes e importantes pueblos europeos. Quizás incluso el tema de Gibraltar se cruzaría en la cuestión de la renovación de los acuerdos con los Estados Unidos para el uso de facilidades en bases españolas. En efecto, si España entrase en la OTAN, parte esencial de su contribución militar y estratégica consistiría en seguir haciendo prestación de facilidades a las fuerzas aeronavales norteamericanas. De ese modo, si el asunto de Gibraltar se cruza en el camino de acceso de España a la alianza atlántica, también debería cruzarse en el camino de la renovación del tratado con los Estados Unidos, porque de otro modo la alianza obtendría de los españoles, a través del tratado bilateral, lo esencial de aquello que le interesa. Negarse a entrar en la alianza por causa de Gibraltar para seguir dándole a ésta las prestaciones militares de siempre, por medio de los norteamericanos, sería una inconsecuencia. La conclusión parece obvia: no deberían renovarse los acuerdos con los Estados Unidos a no ser que la cuestión de Gibraltar se halle enderezada hacia su solución, preferible y especialmente dentro del marco de la OTAN.

Ninguna otra dificultad importante de tipo político-estratégico se opondría al ingreso de España en la alianza. Si acaso podríamos citar las reservas expresadas por diversas instancias españolas a la instalación en España de sistemas de armas nucleares. Esta cuestión está siendo tratada con cierta ligereza y desinformación, al calor del debate europeo en torno a los eurosistemas. Lo que parece obvio es que España posee blancos suficientes para las armas nucleares soviéticas, según se deduce de la doc

trina estratégica oficial de las fuerzas armadas de la URSS, independientemente de que en su territorio se alberguen o no, transiten o no por él, armas nucleares aliadas.

En todo caso, parece razonablemente fuera de discusión que la cuestión de la instalación de eurosistemas en España no tiene fundamento, ni viene avalada por las capacidades y radios de acción reales de esas armas, que no alcanzarían blancos preferentes en territorio soviético, desde emplazamientos españoles.

LAS DIFICULTADES DE TIPO POLÍTICO

Como es sabido, el arco político español de centro y derecha es totalmente favorable a la solución atlántica, mientras que el arco de fuerzas de izquierdas es acérrimamente opuesto. El análisis de las posiciones de los diversos partidos puede ser objeto de ampliación y discusión, pero centremos de momento el problema en sus términos constitucionales. En efecto, el artículo 93.º de la constitución autoriza la celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de la constitución. Un caso de este tipo de competencias es, naturalmente, la defensa. Esos tratados deben de ser aprobados por ley orgánica, la cual requiere la aprobación por mayoría absoluta del congreso de los diputados. Los votos de UCD, unidos a los de la derechista Coalición Democrática y a los partidos nacionalistas PNV y Convergencia i Unió, de Cataluña, aseguran una mayoría de casi 190 votos, cuando la mayoría absoluta suficiente sería de 176 votos. Por temor a ver aprobado el tratado de la alianza por mayoría absoluta, la oposición de izquierdas mantiene la tesis de que el acceso de España a la OTAN debe de aprobarse por referendum nacional, por constituir una decisión política de especial trascendencia, que, a tenor del artículo 92.º de la constitución «podrá» ser sometida a referendum consultivo de todos los ciudadanos. La izquierda confía, naturalmente, cuando pide un referendum, en su capacidad de movilización en torno a cuestiones altamente emocionales, como la seguridad, la amenaza atómica, la paz y el desarme, que se desatarían en la campaña referendaria.

El presidente Calvo Sotelo ha anunciado en su discurso de investidura que el gobierno se propone ingresar en la alianza atlántica por medio de ley orgánica, esto es, por aprobación de la mayoría absoluta. Esta declara-

ción obligó al líder de la oposición, Felipe González, a anunciar que si el gobierno metía a España en la OTAN por mayoría absoluta, los socialistas la harían salir también por mayoría absoluta cuando gobernasen. La posición de Calvo Sotelo ha sido posteriormente modificada, sin embargo, por su promesa de examinar la cuestión de la alianza atlántica en consulta con las otras fuerzas políticas, sin que esto quiera decir, sin duda, que busque el consenso para una decisión de esa trascendencia.

ESPAÑA JUNTO A PORTUGAL EN LA ALIANZA ATLÁNTICA

España percibe con satisfacción la actitud positiva adoptada por el gobierno y por las fuerzas armadas portuguesas ante la posibilidad de la entrada de España en la alianza atlántica, para cubrir un espacio en que Portugal ha venido aportando un importantísimo capital estratégico. Igualmente ve con satisfacción que ya se ha trabado un serio diálogo, basado en rigurosos análisis, como los llevados a cabo por este centro, y presentados por la pluma de personalidades como el brigadeiro Mario Firmino Miguel y el profesor Medeiros Ferreira, por sólo citar aquéllos con los que más me he familiarizado.

Ambos han adelantado ideas interesantísimas; Firmino Miguel mediante sus estudios sobre los valores intrínsecos de la unidad estratégica de la península Ibérica y de sus archipiélagos adyacentes, y el Prof. Medeiros Ferreira mediante sus análisis de las variables funciones estratégicas desarrolladas por el espacio ibérico en el escenario europeo, como resultado de los cambios tecnológicos y políticos

Si España entra en la OTAN ambos países se encontrarán con un problema nuevo: cómo configurar su posicionamiento militar y estratégico ante sus necesidades defensivas, dentro de un cuadro OTAN estructurado de acuerdo con esquemas en parte ya establecidos y, desde luego, resistentes al cambio. A mi entender, la percepción portuguesa de la defensa nacional se ciñe en lo esencial a la defensa del triángulo Portugal peninsular-Azores-Madeira, mientras que el núcleo central de la concepción española de defensa gira en torno al eje Baleares-Estrecho-Canarias. ¿Que se puede decir de todo esto?

A mi entender, no demasiadas cosas, pero por lo menos cosas sustanciales:

1) La percepción portuguesa sobre su propia seguridad tiene particular relevancia para España.

2) La percepción española sobre su propia seguridad debería tener también particular relevancia para Portugal.

3) El diseño de esquemas organizativos del espacio a defender dentro de la alianza debería corresponder primariamente a España y Portugal, y secundariamente al aliado principal, los Estados Unidos, y a un aliado secundario pero habitual en la zona, Gran Bretaña.

4) Toda la problemática organizativa puede ser resuelta a la vista de las capacidades reales en presencia, en áreas específicas, esto es, en términos operativos.

5) Las capacidades reales en existencia y las prioridades esenciales al interés nacional, más que las determinaciones de tipo geográfico, deberían constituir la principal guía organizativa de todo esquema común del espacio defensivo ibérico. Aunque en el terreno naval España es un país con mayores disponibilidades que Portugal, sin embargo, la unidad nacional de Portugal descansa con igual o más énfasis que en el caso español en lo naval.

6) Las ideas de impulsar a España a jugar dentro de la OTAN un papel más continental y europeo, y a Portugal a otro más marítimo y atlántico, pueden convertirse en factores de discrepancia. Más recomendable parecería ser la consulta mutua y la comprensión común de hasta dónde pueden los dos países llevar a cabo, por separado o combinadamente, las misiones que, desde un punto de vista estratégico, recaerían sobre el espacio ibérico y las demandas que se ejercerían sobre las capacidades reales instaladas en ese espacio. A través de esa consulta se puede llegar a apreciar como valor compartido la explotación de los activos estratégicos de todo tipo situados en el espacio ibérico y la puesta en común de los recursos militares en presencia. Ante esta visión conjunta, los problemas de tipo jurisdiccional y de organización del mando aparecen como cuestiones subordinadas, como fichas de un rompecabezas que caen con naturalidad en su exacto lugar.

Muchas gracias.

Sanchez Giron